

y por el dho. Sr. Rey a todo mayor en esta Ciudad de  
 Murcia por el nro. Caballero don miso del qual  
 y de las lo. correptor de la dha. Ciudad y de las de las  
 de su Comarca para saber a vos Juan Perez Laniño  
 de la villa de Alcañiz y de esta Ciudad que ante  
 mi parecio Diego de Bieca Señor de esta dha.  
 Ciudad en el dho. fecho con dizeudo que el dho.  
 no es y de un testigo de las dhas. que  
 se mando de la dha. de la dha. por el dho.  
 y mi tanto ante vos como tal. Por tanto se  
 mando que en el dho. este en el dho. y en el dho.  
 el dho. testigo. Que el dho. se le mande a el dho.  
 Diego de Bieca Señor de esta Ciudad y de las dhas.  
 uera mente los dhas. Por el dho. de la dha.  
 obra por quanto de los dhas. tener en el dho.  
 para la guarda de su dho. lo qual se le mande  
 gobernar de don el nro. para la Camara de los dhas.  
 en el dho. de la dha. de Julio de 1274. Lo qual  
 por el dho. Sr. Rey.

[Signature]  
 Th. [unclear]  
 omz

[Signature]  
 [unclear]

